

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2535050

EXTRACTO

WLADIMIR SCHRAMM LÓPEZ, Notario Público, Titular 49º Notaría de Santiago, Amunategui 73, Santiago, certifica: Por escritura pública de 12 de Agosto de 2024, Repertorio Nro 76.592, ante mí, VÍCTOR ANDRÉS LÉN OSSANDÓN, chileno, ingeniero mecánico, casado, bajo régimen de participación en los gananciales, C.I. 10.400.009-6, con domicilio General Bulnes 464, comuna de Santiago; Constituyeron Sociedad por Acciones de nombre: CONSULTORA E INMOBILIARIA CONECTIVIA SpA., pudiendo usar como nombre de fantasía CONECTIVIA SpA. siendo su único accionista don Víctor Andrés León Ossandón, con el 100% del capital social. Objeto. Objeto. La Sociedad tendrá por objeto a) Desarrollar, generar y/o comercializar, consultoría en materias de tecnologías de la información y comunicación; b) Desarrollo e implementación de software; c) Desarrollo e implementación de sistemas de seguridad informática y soluciones de automatización domiciliaria y empresarial; d) Desarrollo e implementación de sistemas de inteligencia artificial y machine learning; e) Desarrollo e implementación de sistemas de integración y análisis de sistemas, datos y aplicaciones de inteligencia artificial; f) Consultoría en materia de eficiencia energética, estrategias de sostenibilidad, así como desarrollo e implementación de planes estratégicos para planes y programas de prácticas de sostenibilidad, así como desarrollo de soluciones de infraestructura de tecnologías de información; g) Asesorías en materias de certificaciones ambientales; h) Asesoría en gestión, mantenimiento y comercialización agrícola; i) Consultoría financiera de gestión e inversiones, gestión de portafolios de inversión; j) Desarrollo y gestión de proyectos inmobiliarios, asesoría en materia inmobiliaria en normativa ambiental y gestión de proyectos de desarrollo urbanístico; k) Compra y venta de inmuebles, gestión de administración de predios urbanos y rurales; l) Importación, desarrollo y comercialización de insumos y maquinarias, para el desarrollo de energías alternativas; m) Consultoría en materia de bonos relacionados con gestión ambiental y el desarrollo y comercialización de inversiones en materia ambiental y de sostenibilidad; n) Servicios de capacitación, mentoría y gestión de cambios, ñ) Así como realizar todo tipo de actividades relacionadas con los intereses de la sociedad. El capital de la sociedad es de \$25.000.000 los que se encuentran completamente suscritos y pagados. Dividido en 10.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal. La duración de la sociedad será indefinida. El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Santiago. La administración corresponderá al único accionista don Víctor Andrés León Ossandón. Todo lo demás en la escritura social extractada.

CVE 2535050

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

